

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL.NGM.Spc.2

DEC.ALC.SECC.1ra.N°

4511

LAS CONDES,

01 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5124 de fecha 28 de Diciembre del 2009, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1088 de fecha 05 de Marzo del 2010, que modifica el Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1199 de fecha 16 de Marzo del 2010, que reduce el monto del Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 2035 de fecha 23 de Abril del 2010, que incrementa el monto del Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 2457 de fecha 01 de Junio del 2010, que incrementa monto del Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4077 de fecha 18 de Octubre del 2010, que incrementa monto del Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4250 de fecha 04 de Noviembre del 2010, que incrementa monto del Programa Subsidio a la Mujer 2010.
- El Informe de Imputación N° 2651 de fecha 11 de Noviembre del 2010 del Departamento de Finanzas.
- Certificados del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Noviembre del 2010.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5181 de fecha 12 de Diciembre de 2008.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a partir del 22 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2010, como beneficiarias del Programa "Subsidio a la Mujer 2010" con hijos en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos, a las personas que a continuación se detallan:



Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	Nº NIÑOS
1	CELIA PALACIOS NÚÑEZ	09.478.487-5	LEON NEGRO Nº 866	1
2	NELDA MARTINEZ HUENCHUAL	12.991.202-2	PUNITAQUI Nº 9244	1
			TOTAL CAUSANTES	2

2.- **AUTORIZASE**, el pago de \$ 7.650.- a cada uno por 09 días del mes de Noviembre y \$ 25.500.- mensuales por el mes de Diciembre del 2010, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **DÉJASE**, establecido que las guardadoras del Programa Subsidio a la Mujer 2010, que se indica a continuación, aumenta de causantes a contar del mes de Noviembre del 2010.

Nº	NOMBRE GUARDADORA	RUT	DOMICILIO	Nº NIÑOS
1	MARIA DURAN SOTO	09.806.738-8	PJE. LEON NEGRO Nº 874	1
2	ERNESTINA CASIVILLO CORREA	12.000.909-5	AV. A. FLEMING Nº 9385	1

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

- **ALCALDE (S)**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.

